



## **TERCER INFORME DE ACTIVIDADES**

**REGIDURÍA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**REGIDOR HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

### **MENSAJE DEL REGIDOR**

La oportunidad que tenemos como Regidores, es única y no se debe desperdiciar, es el momento de demostrar a los Zapopanos que nos dieron su confianza, que con trabajo y perseverancia, se puede hacer de Zapopan, un mejor Municipio, un mejor lugar para vivir, pero no solo en el discurso o con crítica destructiva, si no a base de trabajo y esfuerzo en nuestro desempeño como representantes populares, como servidores públicos de elección popular.

El trabajo no es sencillo, pero confío en que la verdad y el trabajo sobresalgan sobre el desprestigio y la mala reputación que tenemos los políticos, por lo que seguiré trabajando arduamente, reiterando con ello, el cariño y compromiso que tengo con Zapopan.

En este tercer año de trabajo, seguimos dando cumplimiento con los compromisos adquiridos y que forman parte de nuestra agenda política, no me iré sin la satisfacción de haberle cumplido a los ciudadanos, consideramos importante mencionar que hemos realizado un gran esfuerzo, que estamos trabajado con la mayor responsabilidad y compromiso para el cumplimiento de los objetivos que nos establecimos.

Ratifico mi compromiso con los Zapopanos, estoy consciente de la magnitud de los problemas que aquejan a nuestro municipio y estoy dispuesto a dar mi mayor y mejor esfuerzo para lograrlo, por mi parte, hacer mejores reglamentos y un efectivo trabajo edilicio, encaminado a darle una mejor calidad de vida a los ciudadanos de Zapopan.

## MARCO JURÍDICO

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado.

Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio...

...II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal,

regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...<sup>1</sup>

### **Constitución Política del Estado de Jalisco.**

Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

La soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes estatales, del modo y en los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.

El Estado de Jalisco adopta para su régimen interno, la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y popular; tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.<sup>2</sup>

### **Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.**

ARTÍCULO 16 BIS. Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los Regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su posterior compilación y archivo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Artículo 115, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>2</sup> Artículo 2, Constitución Política del Estado de Jalisco.

<sup>3</sup> Artículo 16 BIS del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo antes expuesto, la Soberanía del Estado reside en el pueblo, por tanto, el pueblo tiene la facultad de exigir que sus representantes, informen las actividades realizadas durante su servicio.

Así mismo el propio marco normativo municipal, establece la obligación por parte de los regidores, de realizar un informe anual de sus actividades, mismo que será compilado y archivado.

### **FRACCIÓN EDILICIA DEL PVEM**

En la Fracción Edilicia del Partido Verde, durante estos tres años de trabajo, hemos logrado un importante avance en el cumplimiento de los objetivos propuestos en nuestra Agenda; en ese sentido, hemos presentado diversas Iniciativas haciendo énfasis en lograr una mejor calidad de vida en nuestra comunidad.

Iniciativa presentada que tiene por objeto derogar la fracción X y reformar el párrafo segundo de la fracción XVII, del Artículo 118; añadir una fracción y reformar la Fracción VI y VII, del Artículo 119, lo anterior del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Iniciativa presentada en conjunto con la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, que tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar que cada año, en el último domingo de noviembre, se lleve a cabo el evento “Hogares Dejando Huella Zapopan” y que a esta leyenda se le agregue el año de ejecución.

Iniciativa presentada en conjunto con Regidor Juan Carlos García Christeinicke, Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, Regidor Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe crear el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Iniciativa en conjunto con Regidora Laura Haro Ramírez Y Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto la creación del Reglamento del Comité Técnico del Área Municipal de Protección Hidrológica Arroyo La Campana-Colomos III.

La conservación y preservación de nuestros recursos naturales, es tema fundamental que hemos abordado como fracción, habiendo presentado ante el Pleno del Ayuntamiento, diversos Puntos de Acuerdo e iniciativas tendientes a fortalecer las áreas naturales, recientemente impulsamos la aprobación de la declaratoria de **ÁREA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA**, al predio conocido como Arroyo La Campana-Colomos III, para la protección, restauración, conservación, preservación responsable y aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales del área, debido a su importante valor hidrológico, ya que constituye una fuente natural para la captación y abastecimiento de agua en el Área Metropolitana de Guadalajara, además de ser un espacio para el fomento de una cultura ambiental y para el esparcimiento, la recreación y el aprovechamiento formativo del tiempo libre de la población, provocando con ello una concientización ambiental; en el mismo sentido, tareas de gestión para concretar el establecimiento de guardabosques que cumplan realmente con funciones inherentes a dicho nombramiento, es decir, cuidar y salvaguardar la seguridad de los bosques de Zapopan.

Uno de los temas importantes de nuestra agenda, es el cuidado y la protección de los animales, por lo que en este sentido se impulso la institucionalización de un día del calendario anual oficial denominado el "DÍA DE LA ADOPCIÓN

RESPONSABLE DE PERROS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”, para efecto de que se realizara un evento masivo anual de adopción de perros sin hogar denominado “HOGARES DEJANDO HUELLA”.

Así mismo, hemos impulsado año tras año, temas que contrarrestan el calentamiento global, tales como el cambio de focos incandescentes por focos ahorradores en los edificios del municipio, también, para que la papelería utilizada por el Municipio sea preferentemente utilizada aquella elaborada con material reciclado, así como impulsar programas de acopio de pilas y material electrónico, además de los gestionado anteriormente, como el de azoteas blancas en los edificios del municipio de Zapopan o impulsar una relación intergubernamental entre los distintos ámbitos de gobierno para la coordinación de las acciones contra el Calentamiento Global.

Como parte de los trabajos efectuados en el año que se reporta, la atención a peticiones de grupos organizados de la sociedad civil y de ciudadanos que han concurrido al Ayuntamiento, han formado parte importante de nuestras actividades, desde el inicio de la presente administración, hemos buscado enriquecer el trabajo edilicio a través de nuestra activa y comprometida participación, tanto en la comisión que tenemos el orgullo y la responsabilidad de presidir, como en las que formamos parte como vocal; por ello, al margen de protagonismos políticos e intereses electorales, hemos



promovido y presentado propuestas sobre diferentes materias, que son de suma importancia para la ciudadanía. Lo anterior entre otras cosas, han formado parte de las tareas que hemos impulsado y continuaremos efectuándolas en pro de lograr una mejor calidad de vida para las próximas generaciones.

### **COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE ECOLOGÍA**

El presidir la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología, nos ha brindado la valiosa oportunidad de conjugar responsablemente la visión de nuestro partido y la encomienda que tengo como Regidor, abordando preponderantemente los temas que están relacionados con procurar el bienestar del medio ambiente y los recursos naturales. Este trabajo me enorgullece, porque puedo conocer a fondo y de cerca los graves problemas que tiene el municipio.

Con agrado informamos lo siguiente:

La suscrita Comisión Colegiada y Permanente de Ecología ha celebrado 11 sesiones de trabajo mediante las cuales se ha estudiado, analizado y en su caso dictaminado asuntos que el Pleno del Ayuntamiento turnó a esta Comisión para

tal fin; desde el inicio de este Gobierno Municipal al día 23 de septiembre de 2015 se ha dictaminado un total de 39 asuntos, 5 con dictamen por votar y 4 votados.

<b>Asuntos turnados a la Comisión Colegiada y Permanente</b>			
Comisión	Votados por Comisión y Pleno del Ayto.	Integración	Votados por Comisión
Ecología	39	5	4

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Las necesidades en materia ambiental son diversas y los problemas existentes en el municipio son complejos y requieren ser atendidos, de ahí el gran interés de esta Fracción Edilicia de actualizar y fortalecer el marco jurídico en la materia, de coordinar acciones de esta Comisión desde nuestro ámbito competencia y con la dependencia municipal responsable del cuidado de nuestros recursos naturales y de impulsar un desarrollo sustentable en el Municipio.

Somos conscientes de que la sociedad Zapopana continúa recibiendo de frente una serie de problemas que no se han logrado resolver, en los cuales tenemos que trabajar en conjunto, en temas como la inseguridad pública,

contaminación ambiental, problemas de salud, rezago educativo, desempleo y pobreza, discriminación, entre otros muchos temas de igual importancia. Debemos abrir nuevos mecanismos de interacción entre los gobernantes y la ciudadanía, que respondan a las inquietudes o demandas de la población sobre las medidas y acciones que se están llevando a cabo, en la búsqueda de solucionar estos temas, es por eso que no debemos bajar los brazos, ni mucho menos sentirnos satisfechos con el trabajo realizado, tenemos todavía mucho camino por recorrer y como Fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México, invitamos a todos a que se sumen para sacar adelante esos acuerdos y consensos que hacen falta en los temas donde urge trabajar.

Reiteramos el compromiso de nuestra Fracción, para impulsar nuevas iniciativas que promuevan la solución de los graves problemas que en el diario vivir padecen los ciudadanos; desde una perspectiva moderna que mantenga la esperanza de lograr un desarrollo sustentable y creativo, para así poder cumplir con el compromiso que tenemos como Regidores y representantes populares, en beneficio de Zapopan.

**REGIDOR HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO VERDE**

**ECOLOGISTA DE MÉXICO.**